



# Resolución Ministerial

Lima, 25 de NOVIEMBRE del 2016

Visto, el expediente N° 16-114463-002, que contiene la Nota Informativa N° 0533-2016-DGIEM/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 165-2014/MINSA de fecha 28 de febrero de 2014, se designó al ingeniero electrónico Fernando Ernesto Pérez Valladares, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud, el cual se encuentra calificado como de confianza;

Que, con documento de visto, el Director General de la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento comunica la renuncia del ingeniero electrónico Fernando Ernesto Pérez Valladares, y solicita se realicen los trámites administrativos para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, a través del Informe N° 914-2016-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Recursos Humanos señala que corresponde aceptar la renuncia formulada;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y del Secretario General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;



P. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIRÓNES L.



VILLARÁN C.

**SE RESUELVE:**



MORALES C.

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia del ingeniero electrónico Fernando Ernesto Pérez Valladares, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 165-2014/MINSA dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A. GONZALEZ L.

**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
**Ministra de Salud**

